



TRELEW, 06 DIC 2016

VISTO:

Las Resoluciones CDFCE N° 098/16 y DFCE 506/16, el Expediente CUDAP: EXP\_FCE-SJB N° 86/2016, y la Nota SA N° 233/16; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones indicadas en el Visto se autorizó el llamado de antecedentes para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, dedicación Semiexclusiva más Simple, en el espacio disciplinar MATEMÁTICA FINANCIERA, de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que mediante el Expte. N° 086/16, se tramitó y sustanció dicho concurso.

Que mediante la Nota SA N° 233/16, la Secretaria Académica propone la designación del Cr. Alberto Esteban Bressan para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva más Simple, en el espacio disciplinar MATEMÁTICA FINANCIERA, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, en el marco del Régimen de Carrera Académica.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento aprobó el procedimiento formal del llamado a concurso público cerrado, conforme el Despacho N° 55/16.-

Que la Comisión de Enseñanza se expidió mediante el Despacho N° 104/16.-

Que ambos Despachos fueron tratado y aprobados en sesión extraordinaria del día 03 de Diciembre de 2016.-

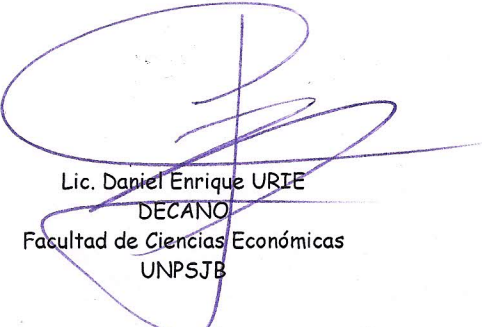
POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- **Modificar**, a partir del 01 de Diciembre de 2016, la **designación del Cr. Alberto Esteban Bressan** quedando como **Jefe de Trabajo Prácticos REGULAR**, dedicación SEMIEXCLUSIVA MAS SIMPLE en el espacio disciplinar MATEMÁTICA FINANCIERA, de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, en el marco del Régimen de Carrera Académica, asignándole una carga horaria de 30 (treinta) horas.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



  
Lic. Daniel Enrique URÍE  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N° **137/16** CDFCE..-